

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.094 · 2025

LEY 11.094

Boletín Oficial, 6 de enero de 2026 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.094

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el Decreto N° 239 de fecha 9 de diciembre de 2025, modificatorio del Decreto N° 2206/2023 -ratificado por Ley N° 10956- que establece la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial y, en consecuencia, convalídase todo lo actuado en su mérito hasta la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento legal. El Decreto N° 239/2025, compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Gestión Pública, y con posterior comunicación a la Legislatura, puede efectuar las reestructuraciones de créditos del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente Ley, a cuyo efecto puede disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes, o crear otras nuevas, reestructurar, suprimir, transferir y crear servicios.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.094. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).